

ACTA DE AYUNTAMIENTO

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

En Pihuamo, municipio del Estado de Jalisco, siendo las 19:14 diecinueve horas con catorce minutos del día 13 de Junio del año 2014 dos mil catorce, reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal designado recinto oficial para la sesión plenaria de trabajo del Honorable Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a los artículos 47 fracción III, 29 fracción I y 31 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el **Presidente Municipal C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, la **Síndica municipal MA. ESTHER MENDOZA MORFÍN** y los **Regidores C.C. PROFR. ARNOLDO ÁVALOS VIRGEN, ADELAIDA PADILLA TRUJILLO, GUSTAVO OSORIO VALENCIA, BENJAMÍN CEBALLOS LEPE, JOSÉ DE JESUS RAMOS TORRES, EFRÉN DE LA MORA GUTIERREZ, ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA, Y MA. ELENA MENDOZA MARTÍNEZ**, con el objeto de celebrar la **TRIGÉSIMA SEXTA** sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo, Jalisco, en virtud de llevar a cabo los trabajos de Administración Pública Municipal 2012-2015, prevista por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y por el Artículo 22 del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco, para tal efecto se somete a consideración del cuerpo colegiado presente el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- INICIO DE LA SESIÓN.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES PROPIETARIOS Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACION EN SU CASO.
- 4.- INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- 5.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO: Para iniciar la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento el Regidor propietario **C. ARNOLDO ÁVALOS VIRGEN**, dio por iniciados los trabajos siendo las 19:14 diecinueve horas con catorce minutos del día 13 de Junio del año 2014 dos mil catorce. -----

SEGUNDO: Para el segundo punto el **C. LIC. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ Secretario General**, nombró lista de asistencia de Regidores Propietarios, estando presentes la totalidad de los mismos, por lo que se procedió a declarar la validez de la sesión por existir Quórum Legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 53 y demás relativos del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco. -----

TERCERO: En el tercer punto el **Secretario General**, procede a dar la lectura al contenido de la **TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, celebrada el pasado 10 de junio del año 2014, por lo que una vez que fue del conocimiento del cuerpo de regidores asistente el contenido de la misma determinaron aprobar el acta en todas y cada una de sus partes mediante **ACUERDO ECONÓMICO** por unanimidad de votos de regidores presentes, por lo que se aprueba el acta anterior en su totalidad y firmaron para su constancia. -----

CUARTO: En el desahogo del cuarto punto el **Presidente Municipal C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, da las gracias al cuerpo edilicio presente por

ACTA DE AYUNTAMIENTO

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

PIHUAMO,
JALISCO

asistir en su totalidad para desarrollar la **Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**, y atender las situaciones emergentes del municipio de manera primordial y puntual. En su informe el Presidente municipal, notifica al cuerpo edilicio sobre la celebración de la presente sesión y de la premura de la misma ya que se han recibido formularios del Convenio Modificatorio entre el Municipio de Pihuamo y el Gobierno del Estado de Jalisco, respecto al "Mando Único Policial" el cual se debe analizar a la brevedad y firmar por quienes legalmente tengan que hacerlo en caso de ser aprobado. Con la finalidad de agilizar los trabajos de esta junta de Ayuntamiento, cede la palabra a los regidores para que den sus respectivos informes y posteriormente iniciar con el desahogo de los puntos que requieran análisis y aprobación de los presentes, finalizando así su informe. -----

QUINTO: En la substanciación del Quinto Punto los Regidores Propietarios informan del trabajo realizado en cuanto a sus comisiones edilicias asignadas durante parte del mes de junio del presente año. Una vez que los miembros de la Junta de Ayuntamiento informaron sus actividades, se continuó con el desarrollo de la sesión ordinaria. -----

SEXTO: Asuntos Generales. Para el desarrollo del sexto punto, el **Secretario General**, somete a consideración del cuerpo edilicio la siguiente solicitud:-----

En el uso de la voz el Presidente municipal, C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ, una vez notificado en su informe a la honorable Junta de Ayuntamiento sobre necesidad de la firma de un nuevo convenio modificatorio al Convenio de Coordinación, Colaboración y Reorganización, suscrito por el Gobierno del Estado de Jalisco con el Gobierno Municipal de Pihuamo con fecha **28 de mayo del 2013**, mediante el cual se establecen las bases de coordinación de los cuerpos de seguridad pública estatales y municipales para la integración de una fuerza operativa bajo un mando, denominada "**FUERZA ÚNICA JALISCO**" ("Convenio Primigenio") que cambiaría en el contenido del mismo "Convenio Primigenio", posterior a esta intervención cede la palabra al Secretario General Lic. Noé Toscano Rodríguez, para que le de lectura al contenido del referido convenio modificatorio que además de las modificaciones que se analizaron por el cuerpo de regidores propietarios, habla sobre la aportación económica del municipio para cubrir los conceptos que se explican en la ilustración siguiente: -----

| MUNICIPIO | Elementos requeridos por convenio modificatorio | SUELDO | DESPENSA | PASAJE | AGUINALDO | PRIMA VACACIONAL | TOTAL MENSUAL | TOTAL MENSUAL POR PLAZAS | MONTO ANUAL SALARIO REPORTADO |
|-----------|---|------------|----------|----------|------------|------------------|---------------|--------------------------|-------------------------------|
| PIHUAMO | 4 | \$8,096.02 | \$350.00 | \$850.00 | \$1,124.45 | \$112.44 | \$10,532.91 | \$42,131.85 | \$505,579.77 |

Una vez que fue del conocimiento del cuerpo edilicio las modificaciones y erogaciones descritas en dicho convenio, éstas fueron analizadas detenidamente y deciden autorizar por votación unánime de Regidores Propietarios a las autoridades correspondientes el Presidente Municipal C. **EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, el Secretario General LIC. **NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ**, el encargado de la Hacienda Municipal la LCP. **BLANCA LUZ AGUILAR MONTES**, EL Síndico Municipal, **DRA. MA. ESTHER MENDOZA MORFÍN** y el Director de Seguridad Pública Municipal C. **GABRIEL CEBALLOS AMEZCUA** para la firma del mismo, lo anterior se decide por votación unánime de regidores mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (247)**. -----

SÉPTIMO: Para concluir con el último punto del orden del día el C. **ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA**, clausuró los trabajos de esta **TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, siendo las 21:16 veintiún horas con



ACTA DE AYUNTAMIENTO

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

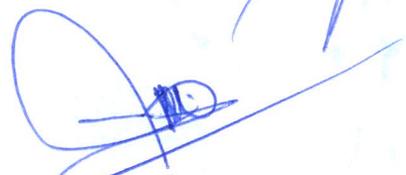
dieciséis minutos del día de su fecha. -----



C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL



DRA. MA. ESTHER MENDOZA MORFIN.
SÍNDICA MUNICIPAL



PROFR. ARNOLDO ÁVALOS VIRGEN.
REGIDOR



C. ADELAIDA PADILLA TRUJILLO.
REGIDORA



C. GUSTAVO OSORIO VALENCIA.
REGIDOR



ACTA DE AYUNTAMIENTO

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

C. JOSÉ DE JESÚS RAMOS TORRES.
REGIDOR

C. EFRÉN DE LA MORA GUTIERREZ.
REGIDOR

C. ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA.
REGIDOR

C. MARIO PONCE ALEJANDRE.
REGIDOR

C. MA. ELENA MENDOZA MARTÍNEZ.
REGIDORA

C. M. en C. P. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ.
SECRETARIO GENERAL